ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Descripción del llamado:	"Readecuación de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones, Redes, Datacenter y Equipos de CCTV".
Modalidad de contratación:	LPN N° 01/2021
ID N°:	398987
Expediente de la DNCP N°:	310249

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg Pablo Servín, quien preside, en representación de la empresa DATALAB S.A. el Sr. Javier Coronel con CI N° 2.536.032 y de la empresa PARASUR S.A. el Sr. Ignacio Aquino con CI N° 2.624.691. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a LPN N° 01/2021 "Readecuación de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones, Redes, Datacenter y Equipos de CCTV".

I) ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 01	
OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
DATALAB S.A.	Gs. 1.150.000.000
PARASUR S.A.	Gs. 1.169.000.000
MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 02	
OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
DATALAB S.A.	Gs. 21.100.000
MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 03	
OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
DATALAB S.A.	Gs. 28.363.000

II) APERTURA FISICA DEL SOBRE DE OFERTA:

A continuación, se procede a la apertura física de los sobres de ofertas, de los oferentes DATALAB S.A. con email grp licitaciones@datalab.com.py y PARASUR S.A. con email info@parasursa.com.py, para la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA		
	LOTE N° 01	LOTE N° 02	LOTE N° 03
DATALAB S.A.	**Gs. 1.150.000.000**	**Gs. 21.100.000**	**Gs. 28.363.000**
PARASUR S.A.	**Gs. 1.169.000.000**	**Gs. No Cotiza**	**Gs. No Cotiza**

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DATALAB S.A.	PARASUR S.A.
1. **Formulario de Oferta (*)**	Presenta	Presenta
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	No Presenta

Lic. María Elena Morales
Directora
UOC

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

5. Constancia de presentación de la **"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta*	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Presenta	Presenta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DATALAB S.A.**	**PARASUR S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta*	Presenta*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta*	Presenta*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta*	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta*	Presenta*

Javier Coronel DATALAB S.A.

* Documentos que constan en el SIPE.

Ignacio Aquino

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En representación de la empresa PARASUR S.A. el Sr. Ignacio Aquino deja constancia de, con referencia del Certificado de Empleo Nacional emitido por el MIC en el PBC requiere en caso de no contar, consideramos no sustancial. Con referencia a la oferta de DATALAB S.A. para el ítem 11 del lote 1, "Servidor para sistemas" se requiere en el apartado slots que el equipo deberá poseer 3 slots pci express 3.0 como mínimo el cual DATALAB S.A. en su planilla de cumplimiento punto a punto de manera incorrecta según folio 312 de su oferta ya que según folio 330 de la misma oferta la hoja de datos menciona en el apartado I/O Ports, UP to 2x PCIe Gen 3 slots all x 16. Solicitamos a la convocante notar el error en la planilla de datos garantizados implica desestimación de la oferta para dicho lote. Se deja constancia que la oferta de PARASUR S.A. cumple con las exigencias solicitadas y estaremos presentando la documentación adicional en caso de que el comité de evaluación solicite aclaraciones y/o documentaciones que precisen.

En representación de la empresa DATALAB S.A. el Sr. Javier Coronel deja constancia de que la oferta PARASUR S.A. presenta en su carpeta constancia de declaración jurada de bienes a foja 20 de fecha 30 de diciembre de 2020, verificándose en el SICP contratos y adjudicaciones posteriores a esa fecha no cumpliendo con lo establecido en la Ley 6355/19. No se verifica que presente autorización de fabricante ni técnicos certificados para el lote 1 en los ítems 1, 2, 3, 4, 9 y 11, tampoco se observa que presente la certificación ISO requerida para los mencionados ítems. Para el ítem 1 del lote 1 no se presenta nota del centro CAS. Para el ítem 4 se oferta según acta de subasta el modelo ION219-LA el mismo no cumple con la doble fuente solicitada (fuente redundante) para el mismo item se declara según acta de subasta la tarjeta IONMM-232 no cumple con el tipo de conector solicitado (DB9) así mismo se declara la tarjeta C3210-1039 esta

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. María Elena [illegible]

no cumple con el protocolo IEEE 802.3ah, también no presenta certificación EC. Con relación al item 8 del lote 1 el equipo CANOVATE 42U 8kw CAN BREEZE no cumple con la profundidad útil requerida mayor o igual 900mm sólo tiene 829mm, no cumple con el ancho máximo de 600mm, tiene 800mm. El aire acondicionado del equipo no es del tipo raqueable como es exigido en el PBC. No presentan catálogo para el lote 1 ítems 1, 4, 5, 6, 7 y 8. Por ultimo se menciona con relación a la observación de la empresa PARASUR S.A. que pese a lo mencionado por la misma la oferta de la firma DATALAB S.A. cumple íntegramente con los requisitos técnicos y documentales del presente llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

Abg. Pablo Servín
Funcionario - UOC

Marcos Leite
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ignacio Aquino

DANIEL COLONEL
DATA LAB S.A.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay